



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 063 – 2019 -MDC

Catacaos, 26 de noviembre de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 00536-2019/MDC-GAJ, fecha 15 de Noviembre del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de este Distrital, emite su opinión legal respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad de Catacaos.

Que, en su opinión señala que teniendo en cuenta el impacto positivo que tendrá la suscripción del Presente Convenio que implica mejorar los caminos carrozables y trochas de la jurisdicción de Catacaos, propone su suscripción de este Convenio a fin de desarrollar acciones de mantenimiento de caminos vecinales (trochas) en la zona rural de nuestro Distrito, debiéndose elevar a la Comisión correspondiente para su evaluación y dictamen correspondiente.

Que, con Dictamen N° 015-2019-MDC-CEPCIYCTI, la Comisión de Economía, Presupuesto, Control de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, recomienda la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, y sugiere la renovación cada 60 días con adenda para la extensión del convenio, salvo mejor parecer

Que, el objetivo de este Convenio es establecer la colaboración estrecha para realizar actividades conjuntas en el cumplimiento de los objetivos y misiones de ambas instituciones que contribuyen al desarrollo de los pueblos en la Provincia de Piura, como es el mantenimiento de los caminos vecinales y trochas carrozables del distrito de Catacaos, los cuales serán priorizados de acuerdo a las posibilidades técnicas, operativas y presupuestarias de la Municipalidad en coordinación con el Instituto Vial Provincial de Piura.

POR TANTO:

Estando a la decisión UNÁNIME del Concejo Municipal de Catacaos, tomado en la Sesión Ordinaria N° 022-2019, de fecha 26 de Noviembre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, para que suscriba el Convenio DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS Y TROCHAS CARROZABLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA, ENTRE EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS, con una renovación con adenda de cada 60 días, para la extensión del convenio.

ARTICULO 2°: HÁGASE de conocimiento a la Municipalidad Provincial de Piura, para el cumplimiento de los objetivos que es el mantenimiento de los caminos vecinales y trochas carrozables del distrito de Catacaos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS

José Luis M. Maza Vera
ALCALDE